

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE UN MÁXIMO DE 100,00 € CADA UNA PARA ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA QUE EN EL CURSO 2017-2018 CURSE 1º, 2º, 3º O 4º D'ESO

SOLICITANTE (datos del padre, madre o tutor/a, en caso que el estudiante sea menor de edad):

Nombre y apellidos solicitante:

DNI solicitante:

Domicilio solicitante:

Teléfono:

Dirección electrónica:

DATOS DE SU HIJO/A O TUTELADO/A (datos del alumnado al cual se han comprado libros de texto)

Nombre y apellidos del estudiante:

DNI del estudiante:

Domicilio del estudiante:

Centro donde estudia:

Curso que está realizando:

Parentesco con el solicitante:

EXPONGO:

1. Que he tenido conocimiento de la convocatoria de concesión de ayudas para adquisición de libros de texto de un máximo de 100,00 € cada una para alumnado empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia que en el curso 2017-2018 curse 1º, 2º, 3º o 4º de ESO.
2. Que mi hijo/a o tutelado/a durante el curso 2017-2018 realizará estudios del siguiente tipo:
 - 1º ESO
 - 2º ESO
 - 3º ESO
 - 4º ESO
3. Que mi hijo/a o tutelado/a no está adherido al Programa de reutilización de libros.

SOLICITO:

Una ayuda económica por la cantidad de euros, en concepto de ayudas para adquisición de libros de texto de un máximo de 100,00 € cada una para alumnado empadronado en el municipio de Sant Josep de sa Talaia que dentro del curso 2017-2018 curse 1º, 2º, 3º o 4º de ESO

Asimismo, adjunto:

- Identificación de quien suscribe la solicitud y especificación del carácter con que lo hace, mediante fotocopia de su DNI, NIF u otro documento acreditativo.
- Fotocopia del DNI, NIF u otro documento acreditativo del menor, en su caso, para el que se solicita la ayuda.
- Original o fotocopia compulsada del Libro de Familia o documento que acredite:
 - la relación de parentesco o de tutoría entre la persona que suscribe la petición y el menor, en su caso.
 - el número de hermanos que conforman la unidad familiar.
- Sentencia de separación/divorcio completas, en su caso, a los efectos de acreditar los componentes de la unidad familiar en el caso de que los padres o tutores estén legalmente separados o divorciados.
- Partida de defunción que lo acredite o el libro de familia con la inscripción del fallecimiento del cónyuge, en caso de que uno de los padres o tutores sea viudo.
- Declaración de responsabilidad relativa a los componentes de la unidad familiar firmada (ver anexo II), en aquellas unidades familiares en las que los progenitores o tutores legales no tengan regulada su separación.
- Copia de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal 2016 del padre y de la madre o de los tutores del solicitante o autorización al Ayuntamiento de Sant Josep para acceder a la información fiscal de la persona o personas interesadas (ver anexo III) para acreditar la renta de la unidad familiar. En los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio, se tendrá en cuenta la renta de quien tenga el ejercicio de la guardia y custodia, que se acreditará mediante sentencia judicial, libro de familia u otra documentación legal).
- Declaración responsable de que el menor para el que se solicita la ayuda está empadronado de manera continuada en el municipio de Sant Josep de sa Talaia desde, como mínimo, antes del 01/01/16 (ver anexo IV)
 - Declaración responsable del padre, madre o tutor legal del menor para el que se solicita la ayuda de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el mismo Ayuntamiento de Sant Josep y autorización al Ayuntamiento para solicitar a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social los datos fiscales del solicitante, que sean necesarios (ver anexo IV).
 - Declaración responsable del padre, madre o tutor legal del menor para el que se solicita la ayuda, de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y cumplir los requisitos que fija el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (ver anexo IV).
 - Certificado del centro escolar en el que esté matriculado el alumno/a, que acredite el curso que está realizando el alumno/a dentro del período escolar

2017-2018 y que este/a alumno/a no está adherido/a al Programa de reutilización de su centro, en caso de haber.

- Factura original justificativa de haber abonado los libros de texto, con acreditación del pago según base 9. La factura, en caso de alumnado menor de edad, irá a nombre del padre / madre o tutor /a o a nombre del alumno/ a.
- Impreso de transferencia bancaria facilitado por el Ayuntamiento debidamente cumplimentado con los datos bancarios actualizados. En caso de haberlo presentado en otras ocasiones no será necesario volverlo a presentar.
- Declaración de las subvenciones recibidas o solicitadas para la misma finalidad y compromiso de comunicar a la entidad local, las que se obtengan en el futuro (anexo V)

Sant Josep de sa Talaia, de de 2017

(Firma)

ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA